



Resolución de Decanato **483 / 2026 - EXA - UNSa**
Expediente 467/ 2025 - EXA - UNSa - Micaela Ariana Medina - Prueba
complementaria aprobada de Matemática para Informática -
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
22/06/2026

VISTO la Resolución de Decanato N° 904/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se otorgaron equivalencias totales y parciales a la alumna Micaela Ariana MEDINA (DNI 44.104.710), correspondientes a asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios 1999) de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con las de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que la alumna Micaela Ariana MEDINA ingresó a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación en el período lectivo 2021;

Que el docente responsable de la asignatura Matemática para Informática elevó la prueba complementaria debidamente aprobada;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar equivalencia de asignaturas a la alumna Micaela Ariana MEDINA DNI 44.104.710, de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios 1999) de la Facultad de Ingeniería, con las correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIA TOTAL

Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudios 2012)		Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 1999)
Matemática para Informática	Por	Álgebra Lineal y Geometría Analítica con Nota 8 (ocho) Análisis Matemático I con Nota 8 (ocho) y prueba complementaria ya aprobada.

ARTICULO 2°: Establecer que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que establece el respectivo plan de estudios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° de la Resolución C.S. N° 128/2021.

ARTICULO 3°: Notificar a la alumna Micaela Ariana MEDINA y remitir las actuaciones a la Dirección de Alumnos para su correspondiente registro y notificación. Cumplido, archívese..

cr




Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa